



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00739050- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por la estudiante De la Fuente Mara Micaela, DNI 37.440.295, para las asignaturas Entrevista Psicológica, Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud y Teoría y Técnicas de Grupo;

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por la estudiante.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles tras el análisis de la situación planteada y la revisión de las certificaciones aportadas por la estudiante, aconseja dar curso a la solicitud de prórroga.

Que el Honorable Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver estas cuestiones.

Que está vigente la ordenanza del Honorable Consejo Superior 03/21 que instituye la figura universitaria digital (IdUNC), la cual constituye un usuario asociado a un correo electrónico institucional oficial (correo UNC) que funciona como domicilio electrónico y hace que las comunicaciones sean válidas, vinculantes y plenamente eficaces.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la estudiante De la Fuente Mara Micaela, DNI 37.440.295, para las asignaturas Entrevista Psicológica, Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud y Teoría y Técnicas de Grupo por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen a partir de la notificación de la presente, la cual se hará efectiva una vez enviada al correo electrónico institucional oficial (correo UNC).

Artículo 2º: Notificar a las/los docentes a cargo de las cátedras de Entrevista Psicológica, Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud y Teoría y Técnicas de Grupo

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese y comuníquese.

